

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4353 PONTEVEDRA.

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Pontevedra

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 502/2008 referente al deudor VIGOFIN, SL CIF B-36.943.066, con domicilio en c/Fragoso, 4, planta 7.^a, letras E/F (Vigo). Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Tomo 3041, Libro 3041, Folio 160, Hoja PO-36598, inscripción primera, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de DIEZ DIAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios del juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Pontevedra, 2 de febrero de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090007979-1